

2024-08-25

TEPJF ratifica nueve diputaciones plurinominales a Morena en el Congreso CDMX

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/sala-regional-rarifica-nueve-diputaciones-plurinominales-morena-congreso-cdmx.html>

En una sesión a las 20:00 horas del domingo, el Tribunal desechó las impugnaciones de los partidos de oposición que reclamaban la presunta sobrerrepresentación de Morena y aliados

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de nueve diputaciones plurinominales para el partido Morena en el Congreso de la Ciudad de México, con lo que acumula 24 curules en el recinto de Donceles.

En una sesión extraordinaria, a las 20:00 horas del domingo, el Tribunal desechó las impugnaciones de los partidos de oposición que reclamaban la presunta sobrerrepresentación de Morena, Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el recinto de Donceles, los cuales, en alianza, tienen 43 diputaciones de 66, es decir, 65 por ciento de escaños en el Congreso y a un puesto de la mayoría calificada (44).

En consecuencia, Valentina Valia Batres Guadarrama, Fernando Zárate Salgado, Pedro Enrique Haces Lago, Cecilia Vadillo Obregón, Elizabeth Mateos Hernández, Paulo Emilio García González y Gerardo González García, aseguran un curul en la cámara de diputados local.

TECDMX aprueba que Morena y aliados ocupen 65% del Congreso; desecha las impugnaciones por sobrerrepresentación

Previo a la resolución, solamente Néstor Núñez López, Juana María Juárez López tenían un escaño seguro, sin embargo, la controversia inició el pasado nueve de junio, cuando en una sesión, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), anunció que siete diputados electos por candidatura común (Morena, PT y PVEM) avisaron que fueron propuestos para integrarse a Morena, algo que presuntamente, nunca manifestaron, pues estaban siglados por el PT y PVEM. Según el consejero Bernardo Valle, al revisar la documentación, era inviable que el Instituto decidiera a qué fuerza política se tenían que incorporar, lo que violaría sus derechos político-electorales.

Es por ello que al no pertenecer a Morena, se liberaron los siete escaños y quedarían disponibles como plurinominales. Dada la determinación, se le restaron dos al Partido Acción Nacional (PAN), uno al Partido Revolucionario Institucional (PRI), otro al Partido de la Revolución Democrática (PRD), uno más al PVEM, uno al PT y uno a Movimiento Ciudadano.

Según la resolución del Tribunal, no se vulneró el convenio de candidatura común de "Sigamos Haciendo Historia" por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos electorales uninominales tipo de votación por el cual es elegido aquel que obtenga el mayor número de votos en un Distrito, dado que en siete Distritos impugnados, las diputaciones que resultaran electas pertenecerían al PT y al PVEM, no a Morena. impugnados, las diputaciones que resultaran electas pertenecerían al PT y al PVEM, no a Morena.

En tanto, Morena se queda con 24 espacios, PT con ocho, PVEM con 11, PAN acumula 16, PRI tres, PRD uno y Movimiento Ciudadano tres.

Morena y aliados están a un puesto de contar con mayoría calificada (44) para la aprobación de iniciativas que modifiquen la Constitución, por lo que tendrían que aliarse con un diputado de otro partido para que se validen o

se rechacen los proyectos que deseen.

Se sesionó cuando la gente estaba distraída: oposición

Varios representantes de la oposición, como Royfid Torres de Movimiento Ciudadano, acusó que una vez más, la autoridad electoral resolvió en un día en el que la ciudadanía se encontraba distraída y poco pendiente a temas políticos.

"De nueva cuenta, en domingo previo al regreso de vacaciones, cuando las personas están en otros temas, el poder judicial sesiona casi de espaldas para seguir atacando la democracia en la ciudad. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación apoyó la aberración de que un oficio valga más que la ley y le otorgue a Morena y aliados una representación artificial. Toca ir a defender el voto de más de medio millón de chilangas y chilangos a la Sala Superior", escribió el diputado en su cuenta de X.

Otro de los quejosos fue el presidente del PAN, Andrés Atayde, el cual, acusó que la alianza Morena - PT y PVEM teniendo el 48 por ciento de los votos para el Congreso, tengan una representación del 65 por ciento, mientras que el resto de fuerzas políticas, con 47 por ciento de los sufragios, ocupen 35 por ciento de los curules.

MC presenta impugnación ante el TEPJF por sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso CDMX

No es la primera vez que un tribunal sesiona rápidamente en un horario y día extraordinario, pues el pasado dos de agosto, en una sesión pública convocada para las 10 de la noche y en tan solo 15 minutos, con tres votos a favor y dos en contra, los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) eliminaron 19 impugnaciones promovidas por diferentes partidos políticos y ciudadanos que buscaban controvertir el acuerdo a través del cual el IECM asignó las diputaciones plurinominales, que en su mayoría, fueron para Morena y aliados, lo que deja a esas fuerzas políticas con 65 por ciento de representación en el Congreso.

Posteriormente, los partidos inconformes acudieron a la Sala Regional para impugnar nuevamente, lo que también fue desechado.

Escaños definitivos por partido para la III Legislatura

A partir de este 1 de septiembre, en la Tercera Legislatura del Congreso capitalino, Morena y sus aliados contarán con 43 curules de 66.

PAN: 16 diputados

La diputación migrante quedó a cargo de Raúl Torres Guerrero, del Partido Acción Nacional (PAN), quien es su segundo periodo consecutivo como legislador.

La lista uninominal queda establecida de la siguiente manera: América Alejandra Rangel Lorenzana, Federico Chávez Semerena, Lizzette Salgado, Daniela Álvarez Camacho, Claudia Montes de Oca del Olmo, Ricardo Rubio Torres y Raúl de Jesús Torres Guerrero.

Por lo tanto, sus plurinominales son: Andrés Atayde Rubiolo, Frida Jimena Guillén Ortiz, Olivia Garza de Los Santos, Diego Orlando Garrido López, Andrés Sánchez Miranda, Claudia Susana Pérez Romero, Laura Alejandra Álvarez Soto, Luis Alberto Chávez García y Mario Enrique Flores.

PRI: tres legisladores

El PRI no obtuvo ningún puesto en las urnas, entonces, como plurinominales, le quedaron tres espacios, que son para Omar Alejandro García Loria, Esther Silvia Sánchez Barrios y Tania Nanette Larios Pérez.

PRD, un lugar

De sus dos espacios que tenía y al borde de la desaparición en la capital, al PRD solamente le resta un curul plurinominal, para Nora del Carmen Arias Contreras.

PVEM, 11 diputados

El Partido Verde registró siete curules en votaciones y por la vía plurinominal, entran Jesús Sesma Suárez, Yolanda Alicia López Martínez, Leticia Haro Jiménez y Yolanda García Ortega.

PT, ocho curules

El PT mantiene cinco escaños uninominales, mientras que por plurinominales estarán Ernesto Villarreal Cantú, Miriam Saldaña Chairez y Janette Elizabeth Guerrero Maya.

MC, tres legisladores

A Movimiento Ciudadano le quedaron tres curules plurinominales, para Royfid Torres González, Luisa Fernanda Ledezma Alpízar y Patricia Urriza Arellano.

Morena, 24 diputados

El más beneficiado fue Morena, con 15 uninominales y nueve plurinominales, de los cuales, siete tendrían que haber quedado fuera previo a la modificación del acuerdo.